

Estimados compañeros:

Algunos profesores, especialmente aquellos que se disculparon por no poder acudir a la reunión convocada por la Comisión del Grado de Infantil el 08/03/2013, solicitaron que se publicara a través del campus virtual una especie de informe o acta sobre lo que se habló o se acordó en esa reunión. Este es el objetivo de este mensaje.

Tras presentarse la nueva comisión, se expusieron y explicaron algunos de los trabajos realizados, los cuales figuran en el espacio del campus virtual o en el apartado dedicado al Grado de Infantil dentro de la web de la Facultad de Formación del Profesorado. Estos son algunos de ellos:

- Publicidad del título
- Exposición y nuevo formato de las actas.
- Documento sobre competencias trabajadas en el título.
- Informe sobre las competencias trabajadas en el título y recomendaciones oportunas.
- Informe sobre los **datos UTEC del título**.
- Informe sobre salidas profesionales del título.
- Tabla de ponderación de la presencia de las distintas áreas en el título para TFG.
- Fichas 12a, 12b y 12c del título.
- Ficha 12ª del TFG intercentros.
- Versión abreviada del manual de estilo del área de Didáctica de la Lengua.
- Nueva Guía del Profesorado.
- Propuesta de confluencia de tipos de asignaturas entre las facultades de Educación de Badajoz y de Formación del Profesorado de Cáceres.

Seguidamente nos centramos en tres aspectos controvertidos en los que hemos estado trabajando las últimas semanas:

1. El Trabajo Fin de Grado
 2. El documento de confluencia de asignaturas entre la Facultad de Educación y la Facultad de Formación del Profesorado y las nuevas fichas 12b y 12c que servirán para hacer el POD de los departamentos y los horarios de los centros.
 3. El bando de acuerdos sobre alumnos absentistas.
-
1. En cuanto al Trabajo Fin de Grado, se expuso entera la ficha 12a intercentros de la asignatura y se explicaron todos sus extremos: extensión, estilo, estructura, calificación, tutorías, publicación, etc. Se hizo hincapié en que la ficha 12a es un

documento marco que el profesor puede modificar o interpretar dentro de unos criterios razonables por el carácter de su asignatura o de la línea ofertada.

En cuanto al procedimiento y duración de la defensa, se informó de lo acordado por la comisión intercentros:

DURACIÓN TOTAL POR ALUMNO: 30 MINUTOS, los cuales se distribuyen así:

-1º DEFENSA ORAL: 10-15 MINUTOS

-2º OBJECIONES, SUGERENCIAS, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL: 10 MINUTOS

-3º DELIBERACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN TOTAL: 5 MINUTOS

En cuanto al calendario de defensa, se informó de la propuesta intercentros (que aún debe aprobarse por instancias superiores) para las dos primeras convocatorias:

1ª CONVOCATORIA:

-Registro: 25 de junio al 3 de julio.

-Organización: 4-9 de julio.

-Defensa: 10-12 de julio

2ª CONVOCATORIA:

-Registro: 2-6 de septiembre.

-Organización: 10-13 de septiembre.

-Defensa: 16-18 de septiembre.

A este respecto, hubo opiniones diversas en cuanto a la segunda convocatoria. Unos estaban de acuerdo con la propuesta; otros preferían llevar la segunda convocatoria toda al mes de julio; otros desvincular las convocatorias del TFG con respecto a los exámenes de junio-julio; finalmente otros adelantar el registro a julio y adelantar la organización y la defensa una semana cada una con el fin de concluir el 13 de septiembre todo el proceso. La Comisión se compromete a llevar todas estas propuestas a la próxima reunión intercentros. No obstante, para comprender la decisión que se adopte finalmente, deben conocerse algunos extremos: existen problemas de calendario con secretaría; el periodo de exámenes fijados por la universidad no ha tenido en cuenta la celebración de los TFG, mucho menos en centros como el nuestro con tal cantidad de alumnos; las actas de

exámenes se cierran diez días o dos semanas después de la finalización de exámenes (hay que echar cuentas) y, por último, la convocatoria de julio-septiembre no quita los derechos de los alumnos a acabar pronto, ya que aquellos que acaben en junio pueden defender su TFG en julio. Aunque todos los alumnos tengan los mismos derechos al empezar, es sabido que aquellos que acaban antes o con mejores calificaciones acceden antes o mejor a determinados ámbitos (estudios tras 2º de bachillerato, elección en el Prácticum, becas Erasmus, etc.). Se dice todo esto porque ubicar las distintas convocatorias nunca gustará a todo el mundo y, además, a veces no se pueden convocar donde uno quiere sino donde se puede.

Para concluir con el TFG, se informó de que queda por diseñar el proceso de constitución de los tribunales. Se pidió su parecer a los profesores. Se decidió que se hiciese por sorteo puro entre todo el profesorado ya que se entiende que el tribunal evalúa especialmente competencias generales del título, entre ellas las aptitudes del alumno en la exposición del trabajo. Se hizo una salvedad: las asignaturas cuyos trabajos se defendieran en otro idioma. En estos casos solo evaluarán profesores especialistas en la materia. Esta comisión se compromete a llevar estas propuestas a la intercentros.

Otro gran punto de interés fue la nueva confluencia de tipos de asignaturas entre la FE y la FFP. Se contó la historia del proceso, las reuniones, las reclamaciones, los criterios, en fin, todo. Finalmente se expusieron los **nuevos tipos de asignaturas**, las cuales determinan la confección de las fichas 12b y 12c, que ya están hechas (véase campus virtual).

En cuanto al bando sobre alumnos absentistas, se informó del acuerdo tomado por la comisión intercentros sobre cómo actuar con los alumnos que se ausentan de los seminarios, en vistas de que algunos de estos alumnos han reclamado ante las instancias oportunas y han ganado sus reclamaciones basándose en que el alumno tiene derecho siempre a un examen de 0 a 10 en todas las convocatorias. Esto, así, no está escrito en la normativa de exámenes de la universidad, pero al parecer es como se interpreta una vez que llegan las reclamaciones de alumnos a esas instancias. Así las cosas, la comisión intercentros elaboró un bando de acuerdos que, sintetizadamente, propone una evaluación dual (léase el bando, colgado en el espacio virtual). Esto es una recomendación de la comisión, no una imposición vinculante, y se entiende que el bando pueda suscitar controversias. Tan solo se ha pretendido idear un procedimiento para atajar una irregularidad y para evitar que cada área, e incluso cada profesor, actuara de una forma distinta en estos casos, con el consiguiente desconcierto por parte del alumnado. Por otro lado, también se comparte la idea de que la normativa de exámenes tuviera que ser más concreta en este sentido.

Y sin más, se levantó la sesión a las 11:20

*Pasado un tiempo, se está debatiendo en la facultad las fechas definitivas de defensa TFG.

